

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**19611** *Resolución de 5 de abril de 2022, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2014 (publicado en el BOE de 23 de junio de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII Sección 3.ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios del título oficial de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución:

- Modificación de asignatura optativa.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2022/2023.

Badajoz, 5 de abril de 2022.–El Rector, Antonio Hidalgo García.

#### ANEXO

##### Universidad de Extremadura

*Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Ciencias Sociales y Jurídicas)*

##### 5.1 Estructura de las enseñanzas:

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas.	18
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Promoción de la Salud y la Actividad Física.	Promoción de Hábitos Saludables.	Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física y la Nutrición.	6	Obligatoria.
		Actividad Física, Salud Mental, Ciclo Vital y Perspectiva de Género.	6	Obligatoria.

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Actividad Física en Poblaciones con Alteraciones de Salud.	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud.	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud.	6	Obligatoria.
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos.	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Cardiovasculares y Metabólicos.	6	Obligatoria.
		Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Neuromusculares, Respiratorias, Dolor y Cáncer.	6	Obligatoria.
Mercado Laboral en Actividad Física y Salud.	Marketing y Patrocinio de Servicios Deportivos.	Marketing y Patrocinio de Servicios Deportivos.	6	Optativa.
	Tecnologías de la Información para el Servicio y el Emprendimiento.	Tecnologías de la Información para el Servicio y el Emprendimiento.	6	Optativa.
Desarrollo Profesional.	Desarrollo Profesional en el Ámbito del Ejercicio Físico y la Salud.	Desarrollo Profesional en el Ámbito del Ejercicio Físico y la Salud.	6	Optativa.
Métodos de Investigación en Ciencias del Deporte.	Investigación aplicada al Deporte.	Tecnologías de la Documentación Científica aplicadas a las Ciencias del Deporte.	6	Optativa.
		Metodología de Investigación en las Ciencias del Deporte.	6	Optativa.
		Análisis de Datos aplicado a la Investigación en Ciencias del Deporte.	6	Optativa.
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	12	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuencia de las asignaturas en el plan de estudios<sup>(1)</sup>

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Promoción de la Salud Pública mediante la Actividad Física y la Nutrición.
	Entrenamiento Funcional y Acondicionamiento Físico para la Salud.
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Cardiovasculares y Metabólicos.
	Actividades Físicas en Personas con Problemas de Salud Crónicos: Neuromusculares, Respiratorias, Dolor y Cáncer.
	Actividad Física, Salud Mental, Ciclo Vital y Perspectiva de Género.
Semestre 2.º	Optativa de especialidad.
	Optativa de especialidad.
	Optativa de especialidad.
	Trabajo Fin de Máster.

<sup>(1)</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.